

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82510		de	2021	
Objeto: Adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el Ministerio de Educación Nacional - Mobiliario Comedor. Apalanca vigencias futuras.					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A..				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	21	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/ 117				
Fecha de terminación:	3	de	05	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	1	43 días			
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		15	de	06	de 2022

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2		
Valor total:		\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	mes	de Año

Modificaciones N/A		
	Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta: 22934633214	Banco:	Bancolombia S.A..
--------	-----------	--	---------	---	----------------------------	--------	-------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria		
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros				

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

[illegible]

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No_X_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		57,0%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Se recibieron la totalidad de certificaciones de calidad de los materiales con los cuales se fabrican los elementos de dotación escolar. Las condiciones de calidad continúan en proceso de verificación por parte del equipo técnico de la interventoría, directamente en la planta del proveedor mediante la revisión y aprobación de materias primas, proceso de fabricación, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance:100%
		Descripción del avance: El documento presentado tiene vigencia hasta el mes de junio, por tanto, se le informa al proveedor de manera verbal que debe iniciar el proceso de actualización para el mes de Julio.
		Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
3.		% de Avance: 100%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	Descripción del avance: El proveedor entregó a la interventoría la certificación que acredita convenio vigente con la empresa TRIPLEX HOLGUIN. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con la empresa nacional TRIPLEX HOLGUIN, en consecuencia, ya que el proveedor no importa directamente la materia prima usada para la fabricación de los elementos de la presente orden de compra esta obligación no aplica para este caso. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada cumple para el actual proceso de contratación del acuerdo marco. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dicha documentación fue remitida por el proveedor a Colombia Compra Eficiente el 3 de junio de 2022 mediante correo electrónico. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2154421&cid=76C97E1DD7B32D94



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 4,5% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría, se realizaron las validaciones y controles correspondientes de materias primas, muestreos y revisión de dimensiones, especificaciones, acabados y resistencias, de los elementos del mobiliario escolar incluidos dentro de la presente orden de compra. Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de dotación de comedores, relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>2411</td><td>100</td><td>4,5%</td><td>0</td><td>0%</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a los procesos de muestreo sobre los elementos fabricados en el periodo del presente informe. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141699&cid=76C97E1DD7B32D94	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	2411	100	4,5%	0	0%																											
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo																																			
2411	100	4,5%	0	0%																																			
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 60,1% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ha realizado despacho de mobiliario a 16 instituciones educativas para un total de 77 Instituciones educativas relacionadas en la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="2">Departamento</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución</th><th colspan="2">Despacho</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Antioquia</td><td>La unión</td><td>I.E. FÉLIX MARÍA RESTREPO LONDOÑO</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>Tunja</td><td>I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON / CENTRAL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Cajicá</td><td>I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO / PRINCIPAL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Cajicá</td><td>I.E.D.R. PABLO HERRERA</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Chía</td><td>Fagua / Tiquiza</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Chía</td><td>Fagua/Principal</td><td></td><td>1</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución	Despacho		Parcial	Total	Antioquia	La unión	I.E. FÉLIX MARÍA RESTREPO LONDOÑO		1	Boyacá	Tunja	I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON / CENTRAL		1	Cundinamarca	Cajicá	I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO / PRINCIPAL		1	Cundinamarca	Cajicá	I.E.D.R. PABLO HERRERA		1	Cundinamarca	Chía	Fagua / Tiquiza		1	Cundinamarca	Chía	Fagua/Principal		1
Departamento	Municipio	Institución				Despacho																																	
			Parcial	Total																																			
Antioquia	La unión	I.E. FÉLIX MARÍA RESTREPO LONDOÑO		1																																			
Boyacá	Tunja	I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON / CENTRAL		1																																			
Cundinamarca	Cajicá	I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO / PRINCIPAL		1																																			
Cundinamarca	Cajicá	I.E.D.R. PABLO HERRERA		1																																			
Cundinamarca	Chía	Fagua / Tiquiza		1																																			
Cundinamarca	Chía	Fagua/Principal		1																																			



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		Cundinamarca	Facatativá	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA /PRINCIPAL		1
		Cundinamarca	Facatativá	I.E.M. JUAN XXIII TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PROCESOS INDUSTRIALES / PRINCIPAL		1
		Cundinamarca	Soacha	León XIII / Principal		1
		Huila	Neiva	San Luis Beltrán /La Julia		1
		Huila	Neiva	Aipécito/ Pradera		1
		Huila	Neiva	Chapinero/ Horizonte		1
		Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY		1
		Putumayo	Mocoa	I.E. FRAY PLACIDO/SAUCES		1
		Putumayo	Mocoa	I.E.R. BILINGÜE INGA/BELEN DEL PALMAR		1
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. RAFAEL REYES/PRINCIPAL		1
						16
	El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas.					
Entrega producto Si_X_ No__						
Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXjRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141986&cid=76C97E1DD7B32D94						
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00%				
		Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra.				
		Entrega producto Si__ No_X__				
		Ubicación: N/A				



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 57,0%
		Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ha realizado despacho de mobiliario a 16 instituciones educativas para un total de 77 Instituciones educativas relacionadas en la tabla de la obligación N°8 del presente informe. El personal de la Interventoría en el proceso de monitoreo constante de los despachos ha logrado verificar la entrega total de la dotación en 15 sedes para un total de sede visitadas de 73 y se encuentra en el proceso de programación de visitas de las sedes restantes. A continuación, se relacionan las sedes visitadas para el periodo comprendido del presente informe:



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY
		Putumayo	Mocoa	I.E. FRAY PLACIDO/SAUCES
		Putumayo	Mocoa	I.E.R. BILINGÜE INGA/BELEN DEL PALMAR
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. RAFAEL REYES/PRINCIPAL
		Risaralda	La Virginia	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
		Tolima	Ibagué	I.E. CIUDAD LUZ
		Vaupés	Mitú	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA REINA
		El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas.		
Entrega producto Si_X__ No____				
Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2147520&cid=76C97E1DD7B32D94				
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 60,1%		
		Descripción del avance: En el periodo comprendido del entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022 el proceso de producción de la orden de compra se encuentra en curso. El personal de la interventoría realiza la labor de inspección, registro de producto terminado y proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones.		
		A continuación, se presenta la relación de la cantidad de unidades de mobiliario despachado a 16 Instituciones Educativas:		
		Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas
3720		16	16	
La interventoría estuvo presente durante los despachos relacionados en la tabla anterior,				



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		verificando de manera positiva que el embalaje de los elementos cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Manual de Dotaciones. Cabe resaltar que la interventoría de manera verbal le escaló al proveedor la solicitud de embalar las estufas con las manijas sin instalar, cubrir la tubería de suministro de gas y quemadores para evitar el ingreso de partículas o elementos que puedan tapar el sistema, lo cual fue atendido de manera inmediata por el proveedor. El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2147520&cid=76C97E1DD7B32D94																																										
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 57,0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. ha realizado despacho de mobiliario a 24 instituciones educativas para un total de 85 Instituciones educativas relacionadas en la tabla de la obligación N°8 del presente informe. El personal de la Interventoría en el proceso de monitoreo constante de los despachos ha logrado verificar la entrega total de la dotación en 15 sedes para un total de 73 sede visitadas y se encuentra en el proceso de programación de visitas de las sedes restantes. En la tabla de la obligación N° 10 se relacionan las 15 sedes visitadas por parte de la interventoría dentro el periodo comprendido del presente informe. <table><tr><th rowspan="2">Departamento</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución</th><th colspan="2">Despacho</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Antioquia</td><td>La unión</td><td>I.E. FÉLIX MARÍA RESTREPO LONDOÑO</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>Tunja</td><td>I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON / CENTRAL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Cajicá</td><td>I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO / PRINCIPAL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Cajicá</td><td>I.E.D.R. PABLO HERRERA</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Chía</td><td>Fagua / Tiquiza</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Chía</td><td>Fagua/Principal</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Cundinamarca</td><td>Facatativá</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA</td><td></td><td>1</td></tr></table>	Departamento	Municipio	Institución	Despacho		Parcial	Total	Antioquia	La unión	I.E. FÉLIX MARÍA RESTREPO LONDOÑO		1	Boyacá	Tunja	I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON / CENTRAL		1	Cundinamarca	Cajicá	I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO / PRINCIPAL		1	Cundinamarca	Cajicá	I.E.D.R. PABLO HERRERA		1	Cundinamarca	Chía	Fagua / Tiquiza		1	Cundinamarca	Chía	Fagua/Principal		1	Cundinamarca	Facatativá	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA		1
Departamento	Municipio	Institución				Despacho																																						
			Parcial	Total																																								
Antioquia	La unión	I.E. FÉLIX MARÍA RESTREPO LONDOÑO		1																																								
Boyacá	Tunja	I.E. NORMAL LEONOR ALVAREZ PINZON / CENTRAL		1																																								
Cundinamarca	Cajicá	I.E.R.D. ANTONIO NARIÑO / PRINCIPAL		1																																								
Cundinamarca	Cajicá	I.E.D.R. PABLO HERRERA		1																																								
Cundinamarca	Chía	Fagua / Tiquiza		1																																								
Cundinamarca	Chía	Fagua/Principal		1																																								
Cundinamarca	Facatativá	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA		1																																								



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

				AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA /PRINCIPAL			
		Cundinamarca	Facatativá	I.E.M. JUAN XXIII TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y PROCESOS INDUSTRIALES / PRINCIPAL		1	
		Cundinamarca	Soacha	León XIII / Principal		1	
		Huila	Neiva	San Luis Beltrán /La Julia		1	
		Huila	Neiva	Aipecito/ Pradera		1	
		Huila	Neiva	Chapinero/ Horizonte		1	
		Magdalena	Santa Marta	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DISTRITAL INTERCULTURAL EL MAMEY		1	
		Putumayo	Mocoa	I.E. FRAY PLACIDO/SAUCES		1	
		Putumayo	Mocoa	I.E.R. BILINGÜE INGA/BELÉN DEL PALMAR		1	
		Putumayo	Puerto Guzmán	I.E.R. RAFAEL REYES/PRINCIPAL		1	
							16
		El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas.					
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>					
Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141700&cid=76C97E1DD7B32D94							

13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 4,15%			
		Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, la interventoría continúa aplicando los controles en planta, con el fin de mitigar procesos de garantía en el momento de las entregas de las sedes beneficiadas, y documentando estos procesos en las actas diseñadas y establecidas para tales fines. Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos en muestreo.			
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>			
Ubicación:					

		https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141699&cid=76C97E1DD7B32D94
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 57,0% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada IE de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 73 instituciones educativas visitadas hasta el momento por parte de la interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos por parte del proveedor Entrega producto Si_X No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141700&cid=76C97E1DD7B32D94
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 57,0% Descripción del avance: En el periodo informe del periodo de febrero - marzo, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación fabricados y entregados en este periodo, confirmando que los datos e información contenida, fueron acorde a lo aprobado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificada al proveedor mediante alcance del 14 de enero de 2022. En el periodo del presente informe la interventoría verifica en el control de muestreo que las unidades sometidas a pruebas y observación contengan la marcación aprobada. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada. Entrega producto Si_X No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141700&cid=76C97E1DD7B32D94
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,0024% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, durante las visitas realizadas por parte de esta interventoría se encontraron los siguientes casos de reemplazo de bienes por garantía:



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

		<table><tr><th>DEPTO.</th><th>I.E.</th><th>NOVEDAD</th><th>ESTADO</th></tr><tr><td>CUNDINAMAR CA-CHÍA</td><td>I.E. FAGUA – TIQUIZA</td><td>Una (1) Silla con espaldar roto</td><td>Subsanado</td></tr></table> Dichas novedades fueron reportadas por la coordinación técnica de la interventoría al proveedor mediante mensajes de WhatsApp y ratificadas mediante correo electrónico el día 25 de mayo de 2022. El proveedor allega a esta interventoría registro fotográfico y certificación emitida por el rector en la cual ratifica que las garantías fueron atendidas por parte del proveedor, dicha certificación se anexa al acta de entrega del proveedor y acta de visita de interventoría para radicar ante el MEN para proceso de facturación. El porcentaje de avance corresponde a la cantidad de garantías identificadas en visitas de verificación de la interventoría respecto a la cantidad de unidades fabricadas en el periodo de este informe. Entrega producto Si <u>X</u> No _____ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141671&cid=76C97E1DD7B32D94 N/A	DEPTO.	I.E.	NOVEDAD	ESTADO	CUNDINAMAR CA-CHÍA	I.E. FAGUA – TIQUIZA	Una (1) Silla con espaldar roto	Subsanado
DEPTO.	I.E.	NOVEDAD	ESTADO							
CUNDINAMAR CA-CHÍA	I.E. FAGUA – TIQUIZA	Una (1) Silla con espaldar roto	Subsanado							
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 57,0% Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A. realizó despacho a total de 16 instituciones educativas para un total general de entregas de 77 Instituciones Educativas, despachos en los cuales el equipo técnico de interventoría en planta del proveedor identifico el cumplimiento de esta obligación, registrándolo en el acta de despacho de cada institución. De la misma manera en visita de confirmación a las 15 instituciones educativas para un total general de 73 instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación 12 del presente informe, la interventoría constato la entrega del documento en								

		formato físico y lo registro en las actas de verificación de cada institución. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales entregados en cada Institución, según el total de la O.C. 82510 Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2141699&cid=76C97E1DD7B32D94
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allego certificación del revisor fiscal en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y sera radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: PAGO APORTES - OneDrive (live.com)
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación:

		https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2124844&cid=76C97E1D7B32D94 y tienda virtual del Estado Colombiano
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 57,0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, no se han presentado ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega que se fueron presentados. El personal de coordinación de visitas se encuentra en monitoreo y programación de las visitas de verificación de las entregas indicadas. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de Instituciones Educativas entregadas de forma integral. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2147519&cid=76C97E1D7B32D94
21	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio, el proveedor no ha requerido ajustar los plazos de entrega pactados en acta de inicio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para esta orden de compra, toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 03 de junio de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría se adelantado las validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Respecto a la materia prima asociada a los procesos de metalmecánica, se cuenta con los recursos para adelantarla gestión de fabricación pactada.

	hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFuFm1ippOZXiRM&id=76C97E1DD7B32D94%2124844&cid=76C97E1DD7B32D94
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 05

3

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/05/2022 al 03/06/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (10) días del mes de junio de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría Fecha: 10/06/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor